

ÍNDICE AI: ASA 28/24/98/s

25 de septiembre de 1998 - PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

Malasia: Amnistía Internacional declarará a Anwar preso de conciencia

El ex viceprimer ministro Anwar Ibrahim y sus 14 socios políticos, detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna, son presos de conciencia y deben ser puestos en libertad inmediata e incondicional, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha expresado su honda preocupación por la posibilidad de que estos hombres puedan sufrir malos tratos —incluidas las agresivas y prolongadas técnicas de interrogatorio que han padecido anteriores detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna— mientras permanezcan detenidos en régimen de incomunicación en un lugar desconocido.

«Anwar y sus socios son presos de conciencia, encarcelados sólo por pedir de forma no violenta reformas políticas y por sostener opiniones diferentes a las del primer ministro —ha afirmado Amnistía Internacional—. El primer ministro Mahathir debe ordenar su libertad inmediata e incondicional.»

«Con la aplicación abusiva de las leyes malasias para encarcelar a sus opositores políticos, el primer ministro Mahathir está violando las normas legales internacionales sobre la libertad de expresión, el derecho a recibir un juicio con las debidas garantías y el trato a los detenidos.»

Amnistía Internacional ha condenado asimismo las restricciones impuestas a la esposa de Anwar, la doctora Wan Azizah, calificándolas de «patente intimidación política», y ha criticado la prohibición de celebrar más concentraciones «pro-reforma», lo que, ha afirmado, conculca los derechos garantizados internacionalmente a la libertad de expresión y de reunión.

«El primer ministro Mahathir debe respetar los derechos de todos los malasios a expresar pacíficamente sus opiniones, en lugar de empañar la imagen de Malasia utilizando la ley para promover su programa político», ha declarado la organización.

Amnistía Internacional ha documentado en ocasiones anteriores el sometimiento de los detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna a métodos de interrogatorio agresivos como privación de sueño, amenazas y bofetadas, y obligar a los presos a permanecer de pie durante largos periodos de tiempo bajo acondicionadores de aire a temperaturas excesivamente bajas. Para disipar todos los temores sobre posibles malos tratos, Amnistía Internacional ha pedido que se les conceda acceso inmediato a abogados independientes, a personal médico y a sus familiares.

INFORMACIÓN GENERAL

La Ley de Seguridad Interna permite a la policía detener, sin orden judicial, durante un periodo de investigación de hasta 60 días, a cualquier persona sospechosa de amenazar la seguridad nacional o la vida económica de Malasia. El ministro del Interior (en la actualidad, el doctor Mahathir) puede, transcurrido dicho plazo, y sin remitir al detenido a los tribunales, dictar una orden de reclusión de hasta dos años, renovable de forma indefinida.

Amnistía Internacional lleva tiempo manifestando su preocupación por el uso que hace el gobierno malasio de las leyes restrictivas vigentes, como la Ley de Seguridad Interna, la Ley de Sedición y la Ley de Imprentas y Editoriales, para limitar la libertad de expresión. Las voces políticas disidentes, los activistas de las organizaciones no gubernamentales y otras personas pueden ser procesadas y

encarceladas por expresar pacíficamente su opinión.

Los recientes hechos ocurridos en Malasia se han producido tras otros casos destacados en los que el gobierno ha aplicado de forma selectiva leyes restrictivas y ha hecho un uso aparentemente abusivo de los procedimientos judiciales. Entre estos casos destacan el encarcelamiento del parlamentario de la oposición y preso de conciencia Lim Guan Eng, que cumple actualmente la cuarta semana de cárcel de una condena de 18 meses de prisión por sedición y por imprimir «noticias falsas», y el juicio de la activista de derechos humanos Irene Fernández, acusada de publicar «noticias falsas» sobre los malos tratos a detenidos en campamentos para trabajadores migrantes.

Amnistía Internacional considera que estos casos y las recientes detenciones practicadas en aplicación de la Ley de Seguridad Interna intensificarán el efecto de enfriamiento sobre la libertad de expresión en Malasia, al transmitir quienes detentan el poder el mensaje de que el espacio para la opinión política disidente es limitado y que las penas por presuntas transgresiones son severas.

Los 14 socios políticos a quienes Amnistía Internacional considera también presos de conciencia son:

Ahmad Zahid Hamidi, jefe de las juventudes de la Organización Nacional de Malasia Unida (UMNO)

Ruslan Kassim, presidente de las juventudes de la UMNO en el estado de Negri

Tamunif Mokhtar, jefe de división de la UMNO en el estado de Cheras

Ahmad Azam Abdul Rahman, presidente de ABIM (organización juvenil musulmana)

Mukhtar Redhuan, vicepresidente de ABIM

Shaharuddin Badaruddin, secretario general de ABIM

Abdul Halim Ismail, vice presidente nacional de ABIM

Kamarudin Jaafar, presidente del Instituto de Investigación Política

Kamaruddin Mat Noor, parlamentario estatal

Amidi Abdul Manan, presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes Musulmanes

Prof. Dr. Siddiq Baba, rector de Alumnado de la Universidad Islámica Internacional

Ahmad Shabrini Mohamad Sidek, secretario general de la Asociación Nacional de Estudiantes Musulmanes

Asmon Ismail, parlamentario estatal de Pantí

Dr. Zamri Abdul Kadir, jefe de las juventudes de la UMNO en el estado de Lumut

Amnistía Internacional también considera presos de conciencia a otros dos socios políticos de Anwar, Sukma Darmawan y Munawar Ahmad Aness, que fueron condenados a seis meses de prisión por sodomía, en un juicio cuya imparcialidad suscita preocupación.

La organización ha pedido asimismo que se juzgue sin dilación al empresario y socio político de Anwar S. Nallakarupan, que afronta cargos de posesión ilegal de munición, tras haber sido detenido en aplicación de la Ley de Seguridad Interna en julio.